

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL MADRID

#### *Cédula de emplazamiento*

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de España en la ejecución de Sentencia extranjera, registrada con el número 1/4482/99 instada por Jesús Antonio López Jerez, dictada por Tribunal de Florida (EE.UU.) ha acordado citar y emplazar por medio de la presente a Susanne Katarina Lomander para que en el término de treinta días hábiles comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 11 de Octubre de 2000.—El Secretario.—60.767.

### JUZGADOS DE LO PENAL VALENCIA

#### *Edicto*

Doña Beatriz Sobremonte Andrés, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 10-99, seguida contra don Ángel Torres Sierra y don Timoteo Sierra, por delito contra la Hacienda Pública, en la que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los bienes subastados que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Vista G, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

C) Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

D) Los datos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsiguientes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado el día 18 de enero de 2001, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y, no habiendo postor que ofrezca las dos

terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio, el día 22 de febrero de 2001, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, y para el caso de que no se hubiese podido notificar personalmente a los condenados.

#### Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—Urbana, sita en la calle Isabel de Villena, número 129, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, en el folio 97 del tomo 2.198, libro 560, inscripción segunda, y en el folio 98 del tomo 2.198, libro 560, inscripción cuarta, finca registral 59.258.

Valor de tasación: 44.700.000 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda, sita en calle Dama de Elche, número 15, puerta 6, piso 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al folio 52, tomo 1.255, libro 155 de la sección segunda de Afueras, inscripción primera, finca registral número 16.680.

Valor de la tasación: 7.920.000 pesetas.

Tercer lote.—Mitad indivisa de la vivienda, sita en calle Pintor Maella, número 11, puertas 25-7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al folio 96, tomo 2.398, libro 221, inscripción primera, finca registral número 9.917.

Valor de tasación: 2.400.000 pesetas.

Cuarto lote.—Vehículo «Citroën», modelo Xantia, matrícula V-6824-FB.

Valorado en 1.000.000 de pesetas, y depositado en la calle Dama de Elche, número 15, de Valencia.

Quinto lote.—Mitad del vehículo «Peugeot», modelo 450, matrícula V-6460-DP.

Valorada en 200.000 pesetas, depositado en la calle Pintor Maella, número 11, de Valencia.

Valencia, 19 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—60.778.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCOBENDAS

#### *Edicto*

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez titular de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/98, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Guillermo Martín Moreno, contra doña Soledad Martín Moreno y doña María Teresa Martín Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, dentro del casco urbano de El Molar, avenida de Madrid, 33; con una superficie de 1846 metros cuadrados, si bien según certificación registral su superficie es de 1.465 metros cuadrados. La finca registral 6.777, folio 197, tomo 883, libro 88 del Ayuntamiento de El Molar, Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes. Las dos viviendas asentadas sobre la citada finca, una de ellas privativa y otra en copropiedad, saldrán en la misma subasta bajo el mismo tipo y llevándose a cabo el remate de los tres elementos conjuntamente, es decir, la finca y las dos viviendas.

Precio: La finca citada sale a subasta por un precio de 39.813.967 pesetas.

Alcobendas, 20 de octubre de 2000.—La Juez titular.—El Secretario.—61.484.

#### ALICANTE

#### *Edicto*

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 13/93-C, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, representado por el Procurador señor Córdoba Almela, contra «Torre Beach Internacional, Sociedad Anónima» y don Pedro Ruiz Caballero, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que, en resolución de esta fecha, he acordado sacar

a la venta en pública subasta, como propiedad de los demandados, los bienes embargados que se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad; que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los interesados, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Si cualquiera de los días señalados fuese festivo, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

Décima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de subasta

Urbana 50. Piso duodécimo B, del edificio «Tajo», en Dehesa de Campoamor, partido del Pilar de la Horadada, término de Orihuela, destinado a vivienda. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, libro 898, tomo 1.156, página 89, finca número 74.726.

Tasación para la primera subasta: 5.598.720 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 21 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—60.815.

ARANJUEZ

Edicto

Doña María José Bernal Bernal, Juez de Primera Instancia número 2 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana María Bonome Fernández y don Raúl Martín Otaño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2357000004498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa en término de Colmenar de Oreja (Madrid), a la altura del punto kilométrico 7,500 aproximadamente de la carretera de Aranjuez a Villacónes. Ocupa una superficie construida aproximada de 90 metros cuadrados y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. La casa descrita está construida sobre una tierra de 1.620 metros cuadrados aproximadamente que linda: Frente, carretera de Aranjuez a Villacónes, en línea de 120 metros; derecha entrando, en línea de 16 metros con conjunto de casas edificadas, e izquierda, en línea de 11 metros con la carretera citada de Villacónes; inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.967, libro 252 del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, folio 169, finca 22.719. Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 21 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—60.809.

AVILÉS

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Artime Granda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas cero minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3267-000-18-0131-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2000, a las diez horas cero minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas cero minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 19. Piso primero, letra C, izquierda-derecha, subiendo por la escalera del portal número 2 de la calle La Cruz, Luanco-Concejo de Gozón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 2.068, libro 425, folio 188, finca número 37.006.

Avilés, 26 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—60.821.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», contra «Plásticos Múltiples, Sociedad Anónima» y «Film Retráctil Plástico Fireplast, Socie-